

ANUNCIO

Que el Tribunal de selección para la cobertura de 15 plazas de bomberos por turno libre del Excmo. Ayuntamiento de Marbella (BOPMA nº 142, de 24 de julio de 2018), en su sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2020, ha acordado **denegar** la solicitud de aplazamiento de reconocimiento médico al aspirante con número de DNI 78963958J *“por falta de acreditación de la completa imposibilidad de acudir en el día y hora citada, dado que no motiva porque dicha solicitud no la realiza en el otro proceso selectivo al que hace referencia en su escrito”*.

Contra el presente acuerdo dado que el mismo no pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante la Alcaldía – Presidencia en el plazo de un mes contado a partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los arts. 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre. Recibida la resolución o desestimada presuntamente por transcurso de tres meses se podrá interponer recurso contencioso – administrativo ante el Juzgado de lo contencioso – administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses.

En Marbella a fecha de firma electrónica

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL (Suplente)

Fdo. José Manuel Bejarano Lucas



FIRMANTE

JOSE MANUEL BEJARANO LUCAS (ADJUNTO A SECRETARIO GENERAL DEL PLENO)

CÓDIGO CSV

54e23fb1ed59fd8e6229f6eabb8b76adf2e6e6ac

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

****796**

FECHA Y HORA

09/09/2020 19:48:50 CET

